

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “TUS COMPRAS TE PREMIAN EN PRONTO COPEC”**

### **Objetivo de la Promoción**

ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE Limitada , RUT 77.215.640-5 en adelante “Pronto Copec”, desarrollará una promoción denominada “TUS COMPRAS TE PREMIAN EN PRONTO COPEC”. Esta promoción tiene una vigencia de 11 días corridos, entre los días 01 de noviembre de 2020 y 11 de noviembre del 2020, ambos días inclusive, conforme a estas Bases de la Promoción, mismas que serán publicadas en la página Web: [www.prontocopec.cl](http://www.prontocopec.cl) y [pedir.prontocopec.cl](http://pedir.prontocopec.cl)

### **PRIMERO: A QUIENES ESTÁ DIRIGIDO**

Podrán participar en esta promoción quienes sigan y acepten las bases legales, que además sean personas naturales residentes en Chile, mayores de 18 años y que sigan la mecánica estipulada en el PUNTO TERCERO de las presentes bases y por tanto cumplan el ciclo completo.

La convocatoria de la promoción se realizará a través de redes sociales y plataformas propias de Pronto Copec.

Pronto Copec, podrá extender la duración de la promoción y en ese caso modificar sus condiciones.

### **SEGUNDO: PREMIO**

Entre todos los clientes que realicen compra(s) en el sitio [pedir.prontocopec.cl](http://pedir.prontocopec.cl) entre el 01 y 11 de noviembre de 2020, se escogerán al azar 6 ganadores, cada uno recibirá uno de los siguientes premios

- 1 gift card de \$500.000
- 1 gift card de \$300.000
- 4 gift cards de \$50.000 cada una.

- Premios no son canjeables en dinero.
- Gift Cards Cencosud.
- Cualquier pérdida de las gift cards posterior a la entrega, Pronto Copec no se hace responsable.

### **TERCERO: MECÁNICA**

#### **a. MECÁNICA:**

Los interesados deberán ingresar en la página Web: [www.prontocopec.cl](http://www.prontocopec.cl) o [pedir.prontocopec.cl](http://pedir.prontocopec.cl) y seguir los siguientes pasos para que su participación cuente, cada ciclo completo constituye una oportunidad de ganar. Un ciclo de participación para que se considere al participante como válido es el siguiente:

1. Registrarse como usuario en [pedir.prontocopec.cl](http://pedir.prontocopec.cl) en caso de ser usuario nuevo. Si ya ha realizado compras anteriormente, generar una compra durante el periodo de campaña.

Cada interesado que complete el paso indicado estará participando en el sorteo aleatorio. Entre más compras durante el periodo más posibilidades de ganar.

#### CUARTO: ENTREGA DEL PREMIO

La entrega del premio será presencial en Isidora Goyenechea 2915, piso 10, Las Condes, Región Metropolitana de Santiago. Si el ganador se encuentra en otra región deberá indicar una dirección para realizar el envío del premio.

#### QUINTO: SORTEO

##### 1. Proceso del sorteo:

Se realizará un sorteo para definir a los 6 ganadores de la promoción en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, Huérfanos 1169, subsuelo, comuna de Santiago. La fecha de sorteo será: 16 de noviembre de 2020.

Los ganadores serán seleccionados aleatoriamente por la plataforma Random Picker y serán anunciados por email y en la plataforma de Instagram, Facebook de Pronto Copec o de acuerdo con el canal que se determine.

#### SEXTO: GANADOR

- Se publicarán los ganadores del premio, según el siguiente formato: Nombre + Apellido + RUT incógnito tipo 12.345.XXX-X.

Una vez notificado, el ganador del premio deberá proporcionar los siguientes datos: Nombre completo Teléfono, Rut, mail, dirección, foto de carnet de identidad por ambos lados para validar la identidad de la persona. Dichos datos serán resguardados con absoluta confidencialidad por parte de Pronto Copec.

- Pronto Copec podrá revisar el comportamiento del participante y en caso de que se detecte una situación irregular, se podrá anular el premio para ese cliente y quedar asignado al siguiente participante seleccionado bajo la misma mecánica señalada con anterioridad, es decir, bajo la modalidad al azar.

- Todo gasto en que deba incurrir el participante para poder participar o presentar los antecedentes que lo hacen ganador del premio, según las bases de este concurso, será costo del participante y/o ganador, no pudiendo solicitar pago alguno a Pronto Copec por dichos costos.

- Una vez contactado el ganador y validado su información, Pronto Copec tendrá un plazo de 45 días para coordinar y hacer la entrega del premio.

- Adicionalmente podrán usarse otros medios de comunicación informando los usuarios y red social de los ganadores de los sorteos, todo lo anterior es aceptado por el participante del concurso y es un requisito para cobrar cualquier premio que se le asigne en cualquiera de los sorteos antes descritos.

#### SÉPTIMO:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley 19.496, sobre Derechos de los Consumidores, se deja constancia que esta promoción contempla regalar Gift Cards Cencosud:

- 6 gift cards de acuerdo al monto:
  - 1 gift card de \$500.000
  - 1 gift card de \$300.000
  - 4 gift cards de \$50.000 cada una.

**OCTAVA:**

Los concursantes ganadores, al aceptar las presentes bases, autorizan a que su identidad sea divulgada y para que las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas a su persona, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, si Pronto Copec lo dispusiera.

**NOVENO:**

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Pronto Copec así como otorgando su consentimiento a la difusión de su imagen con motivo de la presente promoción.

**DÉCIMO:**

La participación de un consumidor respecto de la cual existan dudas sobre la forma en que se haya llevado a cabo, mediante cualquier intento o método de participación que se realice por cualquier mecánica, proceso o técnica de participación diferente a la antes descrita, será anulado sin derecho a reclamación alguna por parte del mismo. De la misma manera, la utilización de técnicas de participación automatizada, repetitiva y programada, ya sea mediante software, sistemas especiales u otros dispositivos no autorizados que no sean el simple azar o participación individual de los que se conecten o interactúen en la promoción, o cualquier otra técnica similar, implicará la anulación de la participación de que se trate y será causa de descalificación total y permanente del participante en cuestión.

Pronto Copec NO será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables a Pronto Copec o a Compañía de Petróleos de Chile COPEC S. A

**UNDÉCIMO:**

No podrán participar en el sorteo los empleados, dependientes o contratistas de Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A, Administradora de Ventas al Detalle Limitada, la agencia In medios, agencia digital B&L, Concesionarios COPEC ni los atendedores de las Estaciones de Servicio, los cónyuges e hijos de todas las personas ya mencionadas, y tampoco podrán hacerlo los menores de 18 años de edad. Se dispone que en caso de que participaran cualquiera de las personas antes señaladas y resultar ganador de algún premio no tendrá derecho a cobrarlo siendo declarada como persona que no cumple los requisitos.

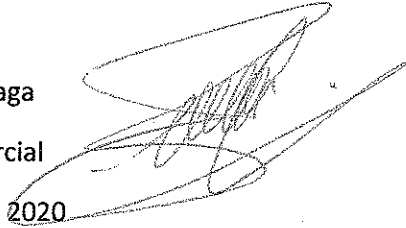
DUODÉCIMO:

Pronto Copec podrá modificar o extender la vigencia de la promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, debiendo informar oportuna y adecuadamente a los participantes. Asimismo, Pronto Copec podrá modificar los premios incluidos en la promoción sus condiciones, su respectivo envío, modificar el lugar de retiro de los premios y/o terminar anticipadamente la promoción, informando previamente a los participantes, o al ganador según sea el caso, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los participantes.

Gonzalo Iturriaga

Gerente Comercial

26 de octubre de 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gonzalo Iturriaga', is written over the typed name and title. The signature is stylized and somewhat cursive.